

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROMERO GRANDA CIA.LTDA.

En el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los Dieciocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, a las 13:00 pm, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Calle Morona Santiago, Vía Jumón, en esta ciudad de Santa Rosa, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA ROMERO GRANDA CIA.LTDA.**, con la concurrencia de los socios: 1) RENE ANTONIO ROMERO ARMIJOS con Cuatro (4) participaciones sociales nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 4 votos; 2) RENE SANTIAGO ROMERO SOLANO con Trescientas Noventa y Seis (396) participaciones sociales nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 396 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Ordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer y Resolver el Informe de Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2016.
4. Elección de Comisario Principal.
5. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señora ANA LUCIA GRANDA AGUILAR, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor RENE SANTIAGO ROMERO SOLANO que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión, la Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Ordinaria Universal de Socios **RESUELVE:**

1. La junta queda Instalada
2. Se conoce y Aprueban los Informes de Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.
3. Conocen y Resuelven el destino de las utilidades del ejercicio 2016, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo Utilidad de en las actividades realizadas, y se ordena

1

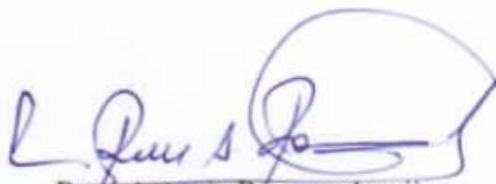
cumplir con la ley esto es destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 22% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno, y el saldo de las Utilidades pendiente por resolver.

4. La sala Procede a elegir a la Ing. Rita Paucar como comisario principal.
5. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. El Presidente de la Junta General Ordinaria de Socios, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria Universal de Socios, la Señora Presidenta declara un receso, para redactar el acta; siendo las Catorcehoras se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.


Ana Lucia Granda Aguilar
PRESIDENTE


René Santiago Romero Solano
SECRETARIO-SOCIO


René Antonio Romero Armijos
SOCIO